



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00322923- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por el Departamento de Orientación Vocacional referente a la autorización para que el agente Ariel AYBAR Leg. 39.147 DNI 23.057.581, participe en el marco del Programa “Muestra Itinerante”, en “La Facu en tu Barrio”, organizada por la Asociación Civil Juntos Hacemos en conjunto con los Consejos Barriales del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a realizarse en el Club Atlético Las Palmas, Córdoba, el 26 de junio de 2026; y el traslado en una unidad de la Dirección de Transporte y Turismo;

Periodo del servicio: Partida el 26 de junio de 2026 a las 8.00 h, regreso el 26 de junio de 2026 a las 14.00 h;

Y CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2026-159-E-UNC-BIMO#REC, se autorizó la implementación del programa “Muestra Itinerante de la UNC” durante el ciclo 2026;

Que este programa tiene como objetivo principal acercar la Universidad Nacional de Córdoba a distintas comunidades del interior provincial y de la ciudad capital, difundiendo su oferta académica y los programas de acompañamiento al ingreso y permanencia en el ámbito universitario;

Que se requiere la participación de la UNC mediante la visita presencial, siendo una instancia para acercar las diferentes propuestas académicas que brinda la UNC, así como los programas y acciones destinadas a quienes ingresen en la misma y de la universidad en general;

Que la muestra es organizada por la Asociación Civil Juntos Hacemos en conjunto con los Consejos Barriales del Gobierno de la Provincia de Córdoba, y se realizará en el Club Atlético Las Palmas, sito en calle Juan García

Martínez 325, Córdoba, de 9 h a 13 h.; y a orden 58 del expediente de referencia se agrega la invitación al evento;

Que a orden 62 la Dirección de Transporte y Turismo informa que puede accederse a lo solicitado, y que el servicio se realizará desde el Playón de la UNC en la unidad Renault Kangoo ISE710, a cargo del señor Ariel Alejandro ÁLVAREZ Leg. 55.325 DNI 31.220.303;

Que la tarifa establecida se ajusta a lo reglado en la tabla de Retribuciones por Compensación de Gastos aprobada por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC;

Que el día de partida del agente informado en nota a orden 58, será el 26 de junio de 2026 a las 8.00 h, y el regreso el mismo día a las 14.00 h; y será acompañado por estudiantes que participan del voluntariado universitario a cargo del Departamento de Orientación Vocacional;

Que según lo informado por la Dirección de Administración a orden 6, existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación de los gastos;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la participación del agente Ariel AYBAR Leg. 39.147 DNI 23.057.581, en el marco del Programa “Muestra Itinerante”, en “La Facu en tu Barrio”, organizada por la Asociación Civil Juntos Hacemos en conjunto con los Consejos Barriales del Gobierno de la Provincia de Córdoba, a realizarse en el Club Atlético Las Palmas, Córdoba, el 26 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Dirección de Inclusión Social que informe de la participación del agente al Departamento de Personal y Oficina de Personal y Sueldos, para que la ART emita el certificado de cobertura correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Autorizar la realización de Servicio que se trata en la forma propuesta, el cual será efectuado por la unidad Renault Kangoo ISE710, a cargo del señor Ariel Alejandro ÁLVAREZ Leg. 55.325 DNI 31.220.303.

ARTÍCULO 4º: El costo del referido servicio asciende a la suma de Pesos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Uno C/00/100 (\$ 69.571,00), de acuerdo a lo establecido por la por la RR-2023-1964-E-UNC-REC y sus modificatorias, la RR-2023-2017-E-UNC-REC y RR-2024-500-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 5º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Uno C/00/100 (\$ 69.571,00), del servicio de transporte, y los que surjan inherentes al servicio, a la Partida Presupuestaria:

A.0001.047.001.001.11.07.01.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Dpto. de Orientación Vocacional, al Departamento de Personal y Oficina de Personal y Sueldos, al agente Ariel Aybar y al Sr. Ariel Alejandro Álvarez. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte y Turismo. Cumplido, archívese.

vb